

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3151 DECRETO EXENTO Nº EDUCACION

VALLENAR,

2 0 JUN. 2014

VISTOS

- 1.- Memo Nº 370 con fecha 19 de junio del 2014, enviado desde Tesorería a Jefe Finanzas DAEM Vallenar.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo FAGEM 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento Nº 3973 del 31 de julio del 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a generar decreto de pago y posteriormente emitir por única vez el cheque Nº 1109, por un monto total de \$ 196.391.- (ciento noventa y seis mil trescientos noventa y un pesos), de acuerdo a saldo en cartola bancaria de la cuenta corriente Nº 01-96348-1, a nombre de la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION, RUT.: 60.901.005-3, por el concepto de Reintegro de Fondos FAGEM 2013.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento cierra el Programa FAGEM 2013, aprobado por el Concejo Municipal según Acta Nº 118 con fecha 17 de junio del 2014. (ver respaldos adjuntos).
- 3.- Impútese el costo a la cuenta IMV MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCACIONAL, citando la cuenta contable Nº 111-03-05, según el monto anteriormente expuesto, al Presupuesto Fondo FAGEM 2013 disponible.

JEFE D.A.E.M.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

REGIO

TOAD DE

ARFÁN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

LUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR

CAR TAPIA VERA É DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
- Dirección Control I.M.V.
- Jefe DAEM I.M.V.
- Finanzas DAEM I.M.V.

- Tesorera DAEM I.M.V. NFR/OTV/CVL/gar.